

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

*Informe de la junta provincial de Beneficencia sobre las Pias fundaciones del cardenal Belluga de 14 de julio de 1862.*

En la sesion de 18 de marzo último acordó esta Junta se recurriese á los señores gobernadores civiles de esta provincia y de la de Alicante para promover la liquidacion del importe de las fincas enajenadas y censos redimidos procedentes de las Pias fundaciones del cardenal Belluga, y para que con arreglo á las reales órdenes vigentes se anticipasen á este establecimiento las cantidades que tuviese devengadas, á buena cuenta de los réditos de las inscripciones del 3 por 100 que debian entregarse. Al mismo tiempo, y en atencion á que don Vicente Ochando, administrador general que se titula de esta fundacion, desde el año de 1858 no habia entregado fondos á la casa de Expositos de esta ciudad, se le dirigiese oficio por el señor gobernador reclamándole los fondos que resultasen existentes en su poder, y que manifestase á la Junta el estado de las fincas desamortizadas y de los censos enfiteusis redimidos, y el de los antiguos empleados en los pueblos de las fundaciones.

Cumplidos estos particulares; ha resultado que la Contaduría de esta provincia manifiesta que las Pias fundaciones del cardenal Belluga tienen ya reconocida una renta de 21,000 reales ánuos por enajenaciones hasta mayo de 1860 y que las ventas hechas posteriormente estaban en trámite de liquidacion; por cuya razon debe resultar que en 30 de junio último las Pias fundaciones tienen derecho á recibir de Tesoreria 43,750 reales por anticipaciones á cuenta de los réditos que puedan corresponderle por las inscripciones intransferibles de la renta del 3 por 100.

El señor gobernador de Alicante contesta diciendo que dichas fundaciones tienen á su favor un crédito de 23,552 reales 34 céntimos, por intereses que han devengado hasta fin de diciembre de 1861 por las fincas enajenadas desde 2 de octubre de 1858 hasta setiembre de 1859, cuya suma no tiene inconveniente en que se libre á buena cuenta, y que todavía no se ha practicado la liquidacion de las ventas hechas posteriormente.

Don Vicente Ochando contesta al señor gobernador diciendo terminantemente que no existen fondos en la administracion de su cargo, sin otra justificacion que su palabra y que en cuanto á las noticias y antecedentes que se le pedian por esta Junta provincial tenia el sentimiento de no poder facilitarlos, por razon de no estar autorizada para reclamarlos, puesto que su administracion no reconocia otro jefe, que el inspector general de las Pias fundaciones del cardenal Belluga á quien rendia sus cuentas sin intervencion alguna de la Junta, y sin obligacion de darla cuenta de sus operaciones.

La comision de estadística, á la que por decreto del señor gobernador civil se han pasado estos antecedentes, se considera en el caso de hacer á esta Junta una sucinta relacion de todas las vicisitudes por que han pasado las pingües rentas de esta piadosa fundacion desde su origen hasta el dia en que, segun parece, ha quedado reducida á un patrimonio de empleados sin responsabilidad y sin intervencion ni conocimiento alguno de las autoridades y corporaciones á las que la ley vigente de beneficencia ha cometido la inspeccion de los bienes y fondos procedentes de fundaciones, memorias y obras pias de patronato público, sea real ó eclesiástico, cualquiera que fuese su origen primitivo.

El cardenal D. Luis Belluga, obispo que fué de esta diócesis, por una escritura que otorgó en esta ciudad á 22 de enero de 1715 ante Miguel de las Peñas, escribano público y del número de la misma, creó varias Pias fundaciones para su diócesis de Cartagena, siendo estas las primeras:

1.º Una casa de niñas y niños huérfanos y expositos donde pudiesen recogerse, criarse y educarse los mas desamparados de toda la diócesis, para cuyo efecto su

Eminencia tenia ya edificada la casa.

2.º Una casa para el recogimiento de aquellas mujeres escandalosas que se hallasen en toda la diócesis, para lo que compró una casa y le aplicó varias posesiones.

3.º Una congregacion del oratorio de S. Felipe Neri en esta ciudad, en la casa que para este efecto tenia ya edificada, aunque no concluida.

Recien otorgada dicha escritura y á propuesta de la ciudad de Orihuela, se hizo cargo su Eminencia de desaguar y reducir á cultivo un dilatado terreno que existia inculto en aquella jurisdiccion, cuya donacion no solamente fué aprobada y confirmada por S. M., mas tambien declaró la habia de nuevo por si y por todos sus reales sucesores, donando cuantas tahullas tuviese el terreno señalado que estuviese inculto, para que desaguado, desmontado y entrado en cultivo, pudiese servir de congrua á dichas Pias fundaciones ya establecidas; como todo consta de su real cédula expedida en 15 de diciembre de 1715, en la que está inserta la escritura de donacion de la ciudad de Orihuela y en la que aparece haberse regulado en 25,000 tahullas las que podian reducirse á cultivo.

(Se continuará.)

Habiéndose acercado á nuestra redaccion el señor Martínez Gil, para manifestarnos que sin duda por una equivocada interpretacion le atribuímos palabras que él no pronunció en la sesion que hicimos de la última sesion del municipio, por cuanto que él no podia poner en duda la buena gestion administrativa de la diputacion provincial; nosotros, que no nos preciamos de infalibles; las retiramos desde luego así como las líneas que á título de comentario añadimos á los apuntes de que nos habiamos provisto para aclarar el asunto, y que á continuacion insertamos.

Sesion del 11 de diciembre 1868.

La Diputacion acordó que por la comision de administracion de los bienes del cardenal Belluga se formulase el pliego de condiciones y proyecto de venta de las 165 fanegas de trigo que el anterior administrador de las fundaciones manifestó obraban en su poder, procedentes del pósito de las mismas; disponiéndose al propio tiempo se inserte en el «Boletín oficial»

Dia 1.º de enero de 1869.

Se mandó el anuncio al señor gobernador para que dispusiera su insercion en el «Boletín oficial»

Dia 2 del mismo.

En el «Boletín» de este dia aparece publicado este anuncio señalando el acto para el 7 del mismo á las 11 de su mañana bajo el tipo de 42 rs. fanega.

Sesion del 7 del mismo.

Señores que asistieron: Herrera, Hernandez Amores, Marin Baldo, Ugarte, Mesguer, Molina, Bagueña, Nolla y Abellan. Verificada la subasta se hicieron las proposiciones siguientes:

Francisco Alcaráz, á 42 rs.  
José Martínez, á 42 rs. 25 céntos.  
José Martínez Vera, á 43 rs.  
José Clavel Franco, á 43 rs. 25 céntos.  
Antonio Alcaráz, á 43 rs. 50 céntos.  
Gregorio Galindo, á 44 rs.  
José Hernandez Sanchez, á 44 rs. 25 cts.  
José Martínez Vera, á 45 rs.  
José Hernandez Sanchez, á 45 rs. 50 cts.  
José Clavel Franco, á 45 rs. 75 céntos.  
Joaquín Sanchez, á 46 rs.  
José Clavel Franco, á 46 rs. 25 céntos.  
José Hernandez Sanchez, á 46 rs. 50 cts.  
Don Francisco Molina, á 46 rs. 75 céntos.  
Y José Hernandez Sanchez, á 47 rs.

Trascorrida la media hora que marca la condicion tercera sin hacerse otra proposicion, la Diputacion acordó dar por terminado el acto, adjudicando el remate á favor del último y mejor postor José Hernandez Sanchez, comisionando por esta corporacion para la entrega al oficial 5.º de la comision de examen de cuentas municipales y pósitos D. José Lucuena Botá, y nombrando como medidor á Antonio Hernandez Hernandez.

Dia del 8 del mismo.

José Hernandez Sanchez entregó en depo-

sitaria, segun cargareme núm. 46, la suma de 775 escudos 500 milésimas, valor de las 165 fanegas trigo que remató á respecto de 4 escudos 700 milésimas fanega, á que le fueron adjudicadas.

Dichos 775 escudos 500 milésimas salieron de las cajas provinciales para pasar á las de los establecimientos benéficos y remediar la miseria en que se hallaban por falta de recursos.

Se nos ha dicho que hace pocos dias abandonaron una guardia los voluntarios que la daban, por cuya falta se les impuso un dia de arresto, y para que este correctivo les sirviese de escarmiento en lo sucesivo se les dió de comer y se les abonó el jornal del dia cual si hubiesen trabajado. De seguro que no abandonarán ya otra guardia.

Ayer se publicó el primer número de «La Libertad» periódico republicano de esta capital.

Hoy debe empezar á fundirse en esta capital la estatua que ha de colocarse en el Monumento dedicado á los artistas célebres murcianos, y cuyo modelo es obra de Zarzillo.

«El Eco de Cartagena» nos cuenta que hace allí un calor insufrible. Es cosa que puede tener la seguridad nuestro colega que no se da importancia con ello, pues así en la capital aprovechamos cuanto se quiere y nos queda para dar: los 35º centígrados es una temperatura muy comun á la caída de la tarde.

## GACETILLA.

CONCIERTO. Hé aqui el programa del de guitarra que tendrá lugar esta noche en la Juventud por el distinguido artista don Julian Arcas y el no menos reputado profesor, su hermano, don Manuel.

Primera parte.

- 1.º *Marcha fúnebre*, del célebre Thalberg, arreglada y ejecutada por don Julian Arcas.
- 2.º *La Jota aragonesa*, con imitaciones, por el mismo.
- 3.º *Gran sinfonia* de la ópera *Norma*, á dos guitarras, por don Julian y don Manuel Arcas.
- 4.º *Polpurri de aires nacionales*, por don Julian Arcas.

Segunda parte.

- 1.º *Duo de Guitarras*, sobre un tema alemán, por los referidos artistas.
- 2.º *Grandes variaciones* sobre un motivo del *Pirata*, por don Julian Arcas.
- 3.º y último. *Motivos y cuarteto* de la ópera *Rigoletto*, á dos guitarras, por los mismos señores.

## VARIEDADES.

### UN DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Privilegio esclusivo ha sido de toda época de progreso y libertad imprimir un poderoso impulso á todos los ramos del saber humano; las artes, la prensa, la instruccion, la pirotécnica y hasta el difícil arte del toro, obedeciendo á los crecientes adelantos del siglo, han ofrecido en tan venturosos periodos el magnífico certamen de la inteligencia que crea nuevos sistemas, peregrinos inventos, caprichosas y jamás soñadas aplicaciones; siendo testimonio el mas inapelable, de que la libertad y la ciencia son hermanas que unidas marchan á la cabeza de las generaciones ilustradas.

Sabido es, que el entendimiento humano que viene sufriendo constantemente la presión del carácter de cada época, se ha desentendido unas veces del anatema de los fanáticos y preocupados, amoldándose forzosamente otras al mezquino círculo de la rutina, y hé aqui la razon de que bien haya

asombrado con un nuevo prodigio de su infatigable actividad, bien adormecido por la inaccion haya rendido culto á las mas absurdas y monstruosas observaciones.

Eterna lucha, en que la inteligencia, salvando insuperables fallas, ni un solo palmo de terreno ha perdido pero no sin reudir antes un tributo de debilidad á las exigencias de la opinion. Eterna lucha, en que adquiriendo nuevos timbres, ha logrado aquilatar su pureza y ofrecer dilatados horizontes cuya investigacion sirviera de poderoso aliciente á los entusiastas amantes del saber. Eterno combate, en fin, en el que alcanzando constantemente laureles, orla con ellos la frente del atrevido explorador que ansioso de gloria se lanza impávido á las misteriosas profundidades de lo desconocido.

El hombre, infatigable en inquirir los arcanos de la ciencia, ha tiempo planteó el gran problema y firme en su propósito de despejar la misteriosa incógnita de la creacion, cada dia le arrebató un secreto que, ebrio de felicidad, corre presuroso á inscribir en el gran libro de la historia, formando así el preciado ramillete de brillantes concepciones con que Arquimedes, Newton, Copérnico, Mongolfier, Wat, Franklin y otros tantos génius han enriquecido las bibliotecas, los talleres y los museos. Su espíritu analítico todo lo invade, y en un momento de magnífica lucidez asombra al mundo con el mas portentoso de los descubrimientos, con la mas trascendental revolucion en el arte militar.

Efectivamente; un nuevo prodigio del estudio ha venido á formar época con la de nuestra regeneracion política; y ni Alejandro, Dario, Witiza, Constantino y muchos otros capitanes de mas cercanas edades, que bien pudieron adivinar el cañon Armstrong y Bartios, las carabinas Laminié las escopetas Lafosse, el fusil de aguja y hasta el manejable revolver, soñaron jamás en que el entendimiento puesto en tortura operase insesiblemente y sin aparato la revolucion mas trascendental é importante en el penoso arte de la guerra.

El error que tenazmente veía las inteligencias mas potentes, de tal manera habia oscurecido la de nuestros mas entendidos generales, que ni por un momento llegaron á sospechar fuese posible agregar uno mas al reducido catalogo de los trofeos é instrumentos bélicos; pero el génio que disputa el terreno á la ignorancia no ha podido dudar mas, y lanzando un reto á las mas astraídas y vetustas convicciones ha escudado con valentia: «sonó la hora» de la gran reforma; ni una sola vez mas corran nuestros bizarros soldados al campo de batalla guiados por el chillon y penetrante eco del clarín; ceda su puesto la preadamítica corneta y aléjese sin demora del monumental cuarto de bandera; de hoy más para siempre el grito de guerra, el estampido del cañon, la imponente voz de mando, la destruccion y la muerte formen amigable consorcio con el épico y pastoril sonido de la caracola.

Por fin pronunciamos nombre tan trascendental; el descubrimiento queda ya entregado al dominio publico; y ahora bien: ¿habrá quien pueda dudar de la gran transformacion que desde hoy ha de operarse en el comercio, en la industria y en las artes? imposible; en el reloj de los tiempos ha llegado á marcarse la venturosa época en que el vil metal sea reemplazado por la mas caprichosa concha, las estancias mineral por la animal, el arte por la naturaleza, la corneta, en fin, por la caracola.

Bien venido seas, o noble cuna, mi amada Murcia que tan prodigioso espectáculo puede ofrecer al mundo civilizado. ¿Qué puedes importarnos ya la orgullosa Albion, la fastrosa Francia, la industriosa América, ni el globo terráqueo con sus vanos alardes de ilustracion en presencia de la trascendental reforma que la sultana del Seguro plantea desde hoy con el filantrópico deseo de destruir á la humanidad? Nada puede oponerse yo á nuestro justo orgullo, sino esclamar en coro: «¡Llor eterno al génio; paso á la caracola!»

## CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 14 de Julio de 1869.

Abierta á las dos menos cuarto, y leída el acta de la anterior por el secretario Carratalá, fué aprobada.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Acaban de leerse varios decretos admitiendo la dimisión á algunos señores ministros y nombrando otros nuevos; yo rogaria al señor presidente del Consejo que se sirviera manifestarnos si esta mudanza es meramente de personas, ó si es á la vez de principios y de conducta política.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Tendré el honor de contestar á S. S. tan pronto como los señores ministros se encuentren en este banco.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): Me escriben algunos amigos de Zaragoza que ayer se ha descubierto en el ejército una conspiración carlista, en la que, según parece, había el proyecto de asesinar á los coroneles de los cuerpos y á algunos republicanos; indicándose además que había altas personas no militares comprometidas también.

También quisiera saber si es cierto lo que dicen los periódicos de que los carlistas entran por la frontera francesa armas, municiones y demás preterchos de guerra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Respecto al celo de las autoridades francesas en perseguir á los perturbadores del orden público que andan por aquellas fronteras, yo puedo asegurar que aquellas autoridades son dignas del mayor elogio, porque tienden á evitar todo conflicto á nuestra nación.

En cuanto á la conspiración de que S. S. ha hecho mérito, le diré que no merece ese nombre. Es verdad que á un sargento se le han encontrado varios nombramientos de D. Carlos, pero S. S. comprende que desde que un sargento tenga esos despachos hasta que la conspiración pueda inspirar cuidado á las autoridades, media una inmensa distancia.

Desea saber S. S. si la modificación ministerial que se ha verificado conoce por causa un cambio en la política ó solo es de personas, y debo empezar por decir que el Gobierno no piensa variar en lo más mínimo la política.

Pero dirá el Sr. Sanchez Ruano: si no ha habido cambio de política, ¿qué necesidad había de que saliesen unos señores ministros y entrasen otros á reemplazarlos? S. S. lo sabe igualmente que todos los señores diputados. Se sentía hace tiempo la necesidad de que las tres procedencias que forman la mayoría tuviesen representación en el Gobierno, y esa necesidad era ya incontrastable.

Ha obedecido, pues, el cambio á la realización de aquel pensamiento y á la exquisita susceptibilidad de los Sres. Martín de Herrera y Figuerola, personas dignísimas.

El Gobierno será el guardador de la Constitución y hará que todo el mundo le guarde el mismo respeto y la misma veneración, siendo al mismo tiempo severo en todo lo que se refiere al orden público, porque el desorden nos mataría irremisiblemente.

Dos palabras me quedan por decir, relativas á la Hacienda pública. El Sr. Ardanaz, hombre distinguido en economía, buen patriota y celoso del bien de su país, hará ver con sus actos que la España quiere cumplir todos sus compromisos y que los irá cumpliendo á medida que las circunstancias lo permitan. Tranquiliense, pues, los acreedores del Tesoro español, y tengan la seguridad de que España no ha de perder hoy el renombre de noble y honrada que ha merecido siempre.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Contra lo que yo esperaba, no me han satisfecho las explicaciones dadas por el señor presidente del Consejo de ministros; por lo tanto, anuncio sobre este asunto una interpelación.

Señores diputados: entre las muchas cosas extrañas que he visto aquí, ninguna lo es tanto como el espectáculo que acabais de presenciar con las explicaciones del señor presidente del Consejo de ministros.

Que la política estaba definida. A eso podrá contestar de una parte el Sr. Ríos Rosas y sus amigos, que dijeron que no lo estaba, y de otra el Sr. Martos y los suyos, que dijeron se necesitaba introducir en ella cierta clase de reformas.

Ya sabía yo que el nuevo ministerio no había de traer programa, no porque no lo deseara, sino porque no podía traerlo.

Que respetará y acatará la Constitución. ¿No faltaba más sino que después que obliga con más ó menos razón á los demás á jurarla, no la respetase! ¿Es esto un programa? Seguramente que no.

Amor á la Constitución. ¿Cómo se ha de entender ese amor á la Constitución? ¿Quién ha vencido? No me dirijo á los progresistas, porque ya sé que éstos nunca vencen; pero ¿quién ha vencido? ¿Las explicaciones del Sr. Ríos Rosas y de sus amigos en la cuestión de las circulares, que obtuvieron un voto de confianza completo, ó la interpretación de los individuos de la antigua fracción democrática que se oponían á esas explicaciones?

Dentro de la Constitución podía el Gobierno seguir una política firme y determinada; ¿pero qué política es esa? ¿Es la llamada conservadora, olvidándose de la democrática con que se atronaban los aires desde Setiembre hasta que se concluyeron las elecciones? ¿Se entienden los derechos individuales tales como son, ó como los comprende la fracción á que antes he aludido?

Pues esto necesita explicaciones para tranquilizar á los que han de ejercitar esos derechos.

De todo esto se deduce que la formación de este ministerio ha sido anti-parlamentaria. ¿No recibió el señor ministro de Gracia y Justicia dimisión un veredicto absolutorio de la Cámara? ¿Cómo se comprende que haya presentado su dimisión y se le haya admitido?

¿Qué diremos del señor ministro de Hacienda, que días pasados sufría aquí derrotas más ó menos completas, y, sin embargo, continuaba en su puesto, amenazando eternizarse en él, viniendo hoy de repente á presentar su dimisión? ¿Ha perdido la confianza que inspiraba á los grandes capitalistas españoles y extranjeros? ¿Qué es lo que ha habido? Esto es natural que se explique.

Yo, señores, respeto á todas las personas que se sientan en el banco azul; pero necesario es examinar la representación política de cada uno de los señores ministros. Yo veo de una parte al Sr. Becerra, y de otra al Sr. Silvela. ¿Quién de los dos ha triunfado? Ninguno.

Puesto que el señor presidente del Consejo dice que estamos en circunstancias graves y que es preciso reconocer cuánto ha costado llegar á esta situación, bueno es que comience por decir qué es lo que aquí pasa y á dónde vamos.

Yo convengo en que la situación es grave, y por eso pido explicaciones; pues á la vista del ministerio solo veo una cosa clara, y es que las obras públicas van á recibir gran impulso, porque hay en él tres ó cuatro ingenieros; de manera que habrá muchos caminos; ¿pero á dónde nos conducen? Eso es necesario explicarlo.

Si las necesidades políticas y de Parlamento no han exigido ese cambio, vamos á incurrir en los errores de las administraciones anteriores adoptando ese camino.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: ¿A dónde vamos? exclama el Sr. Sanchez Ruano: es preciso que lo sepamos. ¿Y para qué lo quiere saber S. S., si no ha de venir con nosotros?

¿Por qué senda ha de seguir el Gobierno, que no sea la de la libertad? ¿O es que quiere S. S. que emprendamos á galope y lleguemos á la república unitaria que S. S. ha soñado? Pues ya hemos dicho un día y otro, como diputados, si no lo hemos indicado como ministros, que no somos republicanos, sino monárquico-constitucionales. Este es el camino que seguimos.

El día que la Cámara indique su desagrado hacia el presidente del Consejo de ministros, no estará ni un segundo en este puesto; y si esto no satisface al Sr. Sanchez Ruano, no puedo menos de decirle que es muy descontentadizo.

Pero dice S. S.: ¿qué significa el cambio de personas que estamos viendo? ¿Vale la pena de que se haya operado ese cambio tratándose solo de variar dos personas? S. S. ha perdido de vista que no se trata solo de eso, sino que esas dos personas representan un partido importante que ha tomado una gran parte en los acontecimientos desde antes de la revolución.

¿Exige S. S. que yo responda de si estaremos de acuerdo en todo lo que pueda suceder en el porvenir? Pues eso no puede exigirlo. Hoy por hoy, el Gobierno está de acuerdo en todo, y esto basta para hacer que desaparezcan esas anomalías que encontraba S. S.

Desea el Sr. Sanchez Ruano saber quién de los señores ministros representa aquí la política; y yo puedo decirle que la representan todos juntos.

El presidente del Consejo marchará constantemente con la bandera de la revolución y de la libertad en una mano, y el hacha de combate en la otra, para hacer trizas, si es menester, á cualquiera que intente atacar esa bandera, ni siquiera manchar el lema de la revolución y la libertad. (Bien, bien.)

El Sr. SANCHEZ RUANO: Ha dicho el señor Presidente del Consejo de ministros: ¿qué interés tiene S. S. en preguntar? Y es preciso que entienda S. S. que preguntamos porque tenemos no solo derecho para hacerlo así, sino que además cumplimos con un deber, teniendo S. S. la obligación de contestar.

Que no irá el señor presidente del Consejo ni sus amigos á esa república unitaria que yo he soñado. Si de sueños habláramos, no sé yo quién sería el engañado por esos sueños.

Que no hay para qué hablar de personas, puesto que no representan otra cosa que la conciliación. Eso no es decir nada. ¿Cómo es esa conciliación? Esto es lo que falta saber.

Además, el discurso del Sr. Becerra en una sesión célebre, y el del Sr. Martos en otra posterior, ¿están de acuerdo con las ideas emitidas por el Sr. Sagasta? Aun cuando el señor presidente del Consejo conteste afirmativamente, no lo veo así.

Que el presidente del Consejo de ministros es el que imprime carácter á la política del ministerio. Pues celebro haberme dirigido en primer término á S. S., porque es el que principalmente puede dar las explicaciones convenientes.

Que respecto de lo pasado están de acuerdo los ministros. Entonces, ¿á qué la formación del nuevo Gabinete? Que en lo presente también. Pero ¿cómo concebir que haya ese acuerdo entre el Sr. Becerra y el Sr. Silvela, y sobre todo entre los Sres. Ardanaz y Figuerola?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Es preciso que S. S. tenga en cuenta que cuando yo hablo aquí, lo hago con toda sinceridad y buena fé. Es posible que se haga alguna pregunta que yo juzgue que por ciertas consideraciones no debe contestarse, pero entonces me callaré y aplazaré la contestación para cuando las circunstancias permitan darla, y

en todo caso obro siempre con sinceridad y buena fé.

El Sr. FIGUERAS: ¿Qué significa la batalla librada el otro día por los cimbrios capitaneados por el Sr. Martos, anatematizando la política del ministerio? Significa el rompimiento completo de esa monstruosa coalición que tiene encadenada la revolución y no permite que se desarrolle la confianza en el país, haciéndonos dignos del ludibrio de la Europa.

Dice el señor presidente del Consejo de ministros que dice siempre lo que siente su corazón. Pero, ¡ah señor general Prim! El corazón de S. S. le ha engañado hoy; le ha faltado por la primera vez, para romper con la coalición que le tiene encadenado como la serpiente á Laoconte. S. S. ve, como sucedía en Troya, el peligro, y quisiera deshacerse del funesto regalo; pero no le es posible desembarazarse de los lazos con que le tiene aprisionado la serpiente de la unión liberal, que le imposibilita todo movimiento.

Aquí se debe hablar claro, no para que lo sepamos nosotros, sino para que el país sepa lo que pasa.

Se comprende que cuando la revolución estaba en todo su auge se hubiera formado un ministerio compuesto de esos tres elementos; pero esa necesidad no se sintió, ó si se sintió fué tan débilmente, que pudo pasarse sin satisfacerla.

¿Qué ha sucedido después para sentir la necesidad de dar entrada en el Gabinete al elemento democrático? ¿Han sido los 95 votos del otro día? ¿No lo digais, porque esto sería vuestro envilecimiento! Pero si no es esta la causa, ¿por qué habeis hecho esa mudanza que no tiene justificación alguna? ¿Es que el Sr. Becerra no interpreta ya los derechos individuales como antes? Esto no lo puedo yo admitir, porque conozco el carácter de S. S.

Pero el apartamiento del Sr. Martos del Gabinete algo significa, y cuando menos supone que no tiene la misma fé que el Sr. Becerra, y que prevé que venga algo que destruya la interpretación dada á los derechos individuales.

Y aquí viene de molde el decir que si se puede dar el parabién á los Sres. Becerra y Echegaray, porque su entrada en el ministerio es una garantía de que los derechos se han de interpretar en un sentido constitucional, sería forzoso enviar el pésame á los Sres. Sagasta, Ardanaz, Silvela y Topete, que no han entendido esos derechos de la misma manera.

Nos ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros que tenía en una mano enarbolada la bandera de la libertad y en la otra el hacha de combate para rechazar á los que vengan á destruirla. Pues bien; nosotros tenemos igualmente en una mano la bandera de la libertad y en la otra el hacha de combate para destruir á todos aquellos enemigos á quienes vosotros cobijais con grandísima obcecación. No quiero decir otra palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: S. S. ha reconocido que tengo corazón para los peligros; pero me increpa diciendo que no lo he tenido para romper con los señores de la unión liberal. ¿Cómo quiere el Sr. Figueras que rompa con la unión liberal? ¿Ha habido un solo acto ejecutado por los señores de la unión liberal desde que se consumó la revolución, de que puedan quejarse ni el presidente del Consejo ni el partido progresista? Si han sido siempre leales, buenos y condescendientes, ¿qué razón hay para romper con ellos?

He oído que se ha dicho, hablando de la alianza con la unión liberal, que no la podía romper hoy. Retiro la palabra hoy, porque para mí no hay hoy; creo que la unión liberal se conservará, no hoy, sino mañana, y pasado, y mientras haya necesidad, para que se salve la revolución y para que se consolide la libertad.

El Sr. FIGUERAS: S. S. ha retirado el hoy, porque la unión liberal es muy susceptible, como partido que conoce su fuerza. Y que tiene fuerza no puede negarse, puesto que cuenta 142 contra 95. ¿No ha de imponer condiciones? (Murmullos.)

El Sr. MARTOS: Aquí ha habido más de una combinación ministerial, y en ninguna entraba personalmente la procedencia democrática. En presencia de esas modificaciones ministeriales que hubieran podido pasar por cambios políticos, los republicanos han callado, y ¡cosa singular! hablan, interpelan y molestan al Gobierno en la primera ocasión en que viene á representar, no solo en las ideas, sino en las personas, todas las fuerzas que son necesarias para la conciliación de los partidos que ha de asegurar el movimiento de la revolución de Setiembre.

He dicho ya que mi ausencia del ministerio no significa políticamente nada; que donde está el Sr. Becerra y el Sr. Echegaray está la democracia con su sentido, con su interés, con su carácter, con su idea dentro de las necesidades de la revolución, y así como antes de ahora han estado nuestras ideas, ahora están nuestras ideas y nuestros hombres.

En cuanto á la calificación de la Constitución española, todos hemos convenido en que es una Constitución democrática. En letras de fuego, como ha dicho muy bien el Sr. Figueras, se ha consignado así en el frontón de este palacio, y con letras de sangre estamos dispuestos á escribirla y conservarla si fuera preciso.

El Sr. FIGUERAS: ¿Qué ha pasado desde que S. S. habló contra el decreto del Sr. Herrera hasta hoy, para que entonces salieran de su boca rayos de fuego contra la mayoría y el ministerio, y hoy se constituya en uno de sus más ardientes defensores? Yo, en lenguaje más familiar que parlamentario, he llamado cimbrios á los amigos de S. S., y si alguna duda me pu-

diera haber de que simbolizan aquella falange, me la desvanecería el ver que á pesar de estar separados por estos bancos, tienen cadenas morales más fuertes que las de hierro.

Pero yo me felicito mucho de que aquel célebre adiós del Sr. Martos á la mayoría se haya arreglado con un fuerte apretón de manos.

El Sr. MARTOS: ¿Qué ha pasado desde el otro día, pregunta el Sr. Figueras. Si S. S. no ha visto aquí más que la entrada de los nuevos ministros, como no soy oculista, no puedo curarle la enfermedad que sin duda le aqueja.

La tendencia conservadora no dominaba, por lo visto; no domina, y la prueba de ello la tiene S. S. en la representación de los tres elementos de la mayoría en el banco del ministerio, á no ser que quiera inferir la ofensa, de que es incapaz, á mis amigos, de haber abdicado sus opiniones y su representación.

El Sr. FIGUERAS: Pero hay un hecho que no me explico, y es el conato de oposición iniciado por el Sr. Martos, que se ha apagado y convertido en amistad, á pesar de subsistir los mismos hechos.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, ya tenemos gobierno. Después de una crisis tan laboriosa, las tres fracciones componentes de la mayoría se han sentado en el banco azul. Vuelven, pues, los tiempos de la conciliación; de la esperanza y de las ilusiones, que durarán todo un verano.

Pero, señores, ¿qué composición tiene este Gabinete?

La unión liberal conserva las relaciones exteriores. Tiene también el ministerio de Hacienda, que á falta de tributos llena el Tesoro con empréstitos, los cuales nos interesan mucho, porque atacan al bolsillo del contribuyente.

El partido progresista tiene el ejército espiritual y el ejército temporal, la administración de justicia y la administración pública.

¿Qué le han dejado, pues, al partido democrático? Un ministerio puramente facultativo en el cual nada hay que hacer, porque todo lo ha hecho la impaciencia liberal del Sr. Ruiz Zorrilla, y otro ministerio cuyos dominios están más allá del mar, en el cual ministerio ha entrado mi querido amigo el Sr. Becerra, á quien por esta razón podríamos llamar, sin ofensa para S. S., ministro del otro mundo.

Bien compartido tiene su ministerio el señor presidente del Consejo. De un lado lo inviolable, lo eterno, como si dijéramos: el cielo pertenece á la unión liberal por una magistratura que respetos constitucionales me vedan nombrar. De otro lado, también pertenece á la unión liberal por el señor ministro de Marina el mar inmenso que cuando se enrespa se braga tronos muy seculares, de donde se infiere que podrá tragarse con igual facilidad situaciones muy fuertes. Así es, que dada la variedad del color y del dibujo, podría llamarse á esto un gran cuadro; pero por la manera en que esos colores se mezclan, no sería aventurado afirmar que es un cuadro disolvente.

Hubo una tarde en que, tratándose aquí de los derechos individuales, se levantó el Sr. Alvarez, persona dignísima, á sostener que eran legislables; se levantó el Sr. Martos y contradijo absolutamente aquella teoría del Sr. Alvarez, sosteniendo que los derechos individuales eran ilegales, porque constituían la base de toda legislación.

Pues bien: el señor presidente del Consejo de ministros ha ido á ofrecer la cartera de Gracia y Justicia al Sr. Alvarez y al Sr. Martos. De suerte que esta es una política personal, sin ideas.

Señores diputados, las conciliaciones de dos partidos dan malísimos resultados. Testigos 1843, en que triunfó el partido moderado, y 1854, en que triunfó la unión liberal. En esta conciliación van á triunfar todos los elementos reaccionarios, porque os condena á todos á una grande imbecilidad.

¿No os acordais de que todo lo que representan ahí los señores Ardanaz y Silvela es completamente contradictorio con todo lo que ha proclamado y querido la revolución?

El Sr. Ardanaz representa la conservación de un presupuesto para el clero, un grande ejército, una gran marina, una gran centralización, la continuación de los estancos, la restauración de los consumos, con todo lo cual la revolución es una gran mentira, y la palabra democracia en vuestros labios una gran blasfemia.

El Sr. Sagasta ha comenzado por confundir el poder administrativo con el judicial, mandando al primero que forge delitos artificiales, para que el segundo entienda de ellos, de suerte que los delitos que S. S. manda fabricar á sus gobernadores, se fabrican contra la Constitución.

También el Sr. Sagasta se permite decir que hay delitos de imprenta, y todo el mundo sabe cuánto hemos combatido nosotros esa teoría, tras de la cual se han parapetado todas las reacciones y todas las arbitrariedades del poder.

Pero hay más, señores diputados: ¿cómo es posible que nosotros tengamos confianza en los tribunales, cuando hemos presenciado aquí una lucha titánica entre el partido conservador y el partido democrático, porque al primero no le inspiraban confianza los magistrados que pudieran nombrar el Sr. Martos, ni al segundo le inspiraban confianza los magistrados nombrados por los Sres. Herrera y Romero Ortiz?

Yo creo que la cuestión de los derechos individuales es verdaderamente trascendental.

Si el Sr. Becerra los interpreta como los ha interpretado conmigo toda la vida, yo en ese punto concreto apoyaré al Sr. Becerra. Pero, si los interpreta como los ha interpretado el señor Sagasta, su compañero de Gabinete, de una manera aceptable para los conservadores, yo digo á los demócratas del Gabinete que mere-

cerán el castigo de los réprobos del progreso, la impopularidad hoy, y mañana la maldición eterna de la historia.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Ya al discutirse la Constitución establecido con toda claridad las trascendentales diferencias de principios que me separan del sentido de esta mayoría; he votado no obstante la totalidad de la Constitución que hoy es del Estado, porque veía en ella la monarquía constitucional triunfante de la república, y al lado de aquella institución yo me hallaré siempre con mi insignificante voto, con mi humilde concurso.

Pero no por eso me he convencido, ni abjuro de las ideas que siempre he profesado, porque a mí no me convencer los hechos cuando son fuerza, sino cuando son experiencia.

Sin embargo, hay aquí dos posiciones distintas, una de las cuales constituye la mía especial. Los hombres públicos que han creído lealmente llegada la hora de hacer una revolución, están en el deber de hacer cuanto esté en su mano para justificarla con el éxito.

Pero al lado de esta posición que yo respeto profundamente, hay otra que es la mía, y creo que también la de muchas personas que como yo piensan en este punto, la cual consiste en no admitir los hechos consumados sino después de haberse hecho cargo de las circunstancias que los han producido.

Transigiré dentro de la monarquía con la monarquía verdadera; transigiré con lo conocido, con lo concreto, y de este modo creo que transigirá todo el país.

Esto espero y espero conmigo las clases conservadoras, que si tienen el sentimiento de la libertad, viven también al mismo tiempo con el sentimiento de la organización y del orden.

Por lo demás, ni con la explicación del elocuente Sr. Castelar, ni con cuantas explicaciones se han dado y se den en lo sucesivo, podré yo nunca admitir ni entender los derechos individuales ilegales.

Aquí no hay en el día libertad de imprenta sino por la tolerancia del Gobierno, porque el Gobierno quiere dejar a la imprenta en libertad; pero en el instante que las necesidades políticas, que la pasión política ó una creencia determinada del Gobierno reclamen la represión, entonces no habrá más remedio que variar de sistema.

Probablemente, y por consideraciones que yo respeto, no serán mis antiguos amigos de la unión liberal los que hoy hagan eso; pero seréis vosotros, señores ministros, y ahí os espero con mis convicciones; ahí os esperan los intereses liberales constitucionales, pero conservadores, del país, para ponerse a vuestro lado y reñir con vosotros la grande contienda del orden contra la anarquía.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO: Yo, señores, creo que los hombres que han hecho la revolución prestan un grandísimo servicio apoyando a un ministerio en el cual están representados los tres elementos que á ella han concurrido, pues en la consolidación de las conquistas de la revolución todos estamos igualmente interesados.

En cuanto a la Constitución, yo confío, señores, que con ella pueden armonizarse la monarquía y los derechos individuales, los intereses de la revolución y los intereses del país, y por eso nosotros estamos resueltos á sostener á este Gobierno, que manda con la Constitución votada por las Cortes.

El Sr. MORET: ¿Cómo han entendido algunos los derechos individuales? Hay un hecho, hay una manifestación que puede causar perjuicio al poder: pues entonces nace una ley que declara de una manera terminante que ciertos actos no pueden ejecutarse. Pues esto es lo que rechazamos los que hemos escrito la Constitución: no queremos que haya una ley preventiva que legalice el derecho. Si nace un conflicto en la práctica, se vá ante los tribunales, y ellos deciden y sientan la jurisprudencia.

Y aquí entro en otro punto de que se ha ocupado el Sr. Cánovas del Castillo. Yo diré á las clases conservadoras que la teoría de S. S. es la que conduce por completo á la perdición de los Gobiernos y á la ruina de los países.

Así, pues, el temor de las clases conservadoras por los abusos, por el peligro del momento, conduciéndolas á echarse en brazos del sistema gubernamental en que los ciudadanos viven en perpetua tutela, no solo es funesto para la causa de la revolución, sino también para los propios intereses de esas clases.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Lo que yo me niego á reconocer es que baste el entusiasmo, que baste las fórmulas para producir los resultados de la libertad que todos apetecemos.

El Sr. CASTELLAR: Ha dicho el Sr. Cánovas que en todos tiempos y en todos países se ha reconocido que hay algo superior á la legislación. Pues bien; ese algo que hay superior á la legislación, es la personalidad humana.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO ha dicho, y ha dicho bien, que la interpretación del Sr. Sagasta era una interpretación represiva, y en esto ha abundado también el Sr. Cánovas. Pues bien, el Sr. Martos pide una interpretación lata, expansiva, y puesto que el Sr. Martos y el señor marqués de la VEGA DE ARMIJO pertenecen á una misma mayoría, y no están conformes, yo digo que esa confusión y ese caos se ha elevado á poder, y que esa confusión y ese caos, batallando dentro de sí mismo en el banco ministerial, ha de traer grandes días de luto á la libertad y á la patria.

El Sr. RIOS ROSAS: Aquí estoy para entrar en ese debate cuando á él se me lleve; ese es mi deber y mi derecho, y puedo decir á mi amigo el Sr. Castelar, que cuando quiera discu-

tir el sentido que yo doy á los derechos individuales, en mi campo me encontraré.

Dicho esto, no tengo más que añadir. Sus señorías están en su derecho al tratar de producir excisión y divisiones en las mayorías, esto es natural en las minorías, como es natural en las mayorías resistir esas indicaciones. Cuando haya dudas de individuo á individuo, de grupo á grupo, de fracción á fracción, todos doblaremos la cabeza ante el espíritu y ante la letra de ese código.

El Sr. FIGUERAS: He sentido más que nadie que el Sr. Rios Rosas no haya estado presente á este debate; pero de todos modos, nuestro silencio de la otra tarde no significaba asentimiento. El Sr. Rios Rosas ha terminado con una frase culta y urbana, pero arrogante. S. S. ha dicho que si se le buscaba, en su campo se le encontraría; yo, permitiéndome variar un poco su frase, le diré: ¡Ay de tí si al Carpio vamos!

El Sr. RIOS ROSAS: ¡Ay de tí si al Carpio voy!

#### ORDEN DEL DIA.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Se vá á proceder á la votación definitiva de varias leyes.

Leído por el señor secretario Carratalá el proyecto de auxilio á las empresas de ferro-carriles de Asturias y Galicia, y habiéndose pedido por suficiente número de señores diputados que fuera nominal, se verificó así, resultando haber dicho sí 102, y no 40, y por consiguiente, no pudo tener efecto la votación.

El señor ministro de la Gobernación, previa la venia de las Cortes, ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre abonos de tiempo á los que hubieran servido en la Milicia nacional de 1820 á 23, y otro declarando competentes á los jueces de paz para penetrar en el domicilio en persecución de delitos.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Puesto que no hay en Madrid número suficiente de diputados para votar leyes, como lo demuestran las votaciones de ayer y de hoy, yo ruego al Sr. Presidente que, puesto de acuerdo con el Gobierno, procure la manera que estime más conveniente de poner término inmediato á las sesiones, si quiera no sea más que por evitar el triste espectáculo que estamos dando al país.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): La mesa se pondrá de acuerdo con el Gobierno para este asunto, y se dará cuenta á las Cortes de la resolución que sobre él se crea conveniente.

El Sr. SORNI: Tenia que decir á los señores diputados que estarán muy oportunamente dichas las palabras del Sr. Santa Cruz respecto á la precisión ú obligación que tenemos de votar; pero si ha aludido á la minoría republicana, tengo que decir que no pueden serle aplicables esas palabras. Por lo demás, creo que no se daría un buen espectáculo si se suspendieran desde luego las sesiones.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Yo he tenido el honor de contar esta tarde, al ir á verificarse una votación, el número de señores diputados que habia en el salón, y eran 203. Lo que aquí hay, señores, es que muchos señores diputados no quieren votar ciertos proyectos de ley, y por eso precisamente he pedido yo que la votación fuera nominal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Queda terminado este incidente.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.  
Eran las seis y cuarto.

#### NOTICIAS GENERALES.

Por el ministerio de Hacienda se ha dirigido uno orden al director del Tesoro, en la cual se dispone lo siguiente:

1.º Que los individuos de clases pasivas, sin distinción de procedencias, puedan solicitar en cualquier época del año la traslación del pago de sus haberes de una provincia á otra y de una á otra localidad, dentro de la misma provincia en que residen, siempre que haya en ella depositaria ú otra dependencia de la administración económica.

Y 2.º Que en el primer caso las solicitudes para dichas traslaciones deben dirigirse á V. I. por conducto de las respectivas contadurías de Hacienda pública, y en el segundo se dirigirán á los gobernadores, acompañando en ambos casos una certificación de la competente autoridad local, expresiva del punto donde el interesado haya fijado su vecindad.

La Correspondencia publica las siguientes noticias de la Habana, transmitidas por la vía de Nueva-York.

«Habana 24 de Junio.—El general Buceta, que se dijo falsamente que habia sido muerto por sus soldados, ha ido á Nueva-Orleans.

El cólera se ha presentado en Guantánamo y sus inmediaciones. También ha habido varios casos en Santiago, y se dice que la enfermedad está haciendo estragos en el interior.

A fines de Mayo, la goleta *Grapeshot* desembarcó 40 hombres y parte de su cargamento en la costa de Cuba. Mientras los botes estaban desembarcando la gente, algunos de los tripulantes trataron de embarrancar el buque, y á consecuencia de ello hubo una lucha á bordo, durante la cual el capitán recibió un balazo en una pierna.

El *Grapeshot* desembarcó al fin toda la partida, pero no todo el cargamento, y se dirigió á las islas Tuñes, en donde sacó nuevo manifestes, y el día 4 del actual llegó á Jamaica, en donde los empleados de la aduana confiscaron las 155 cajas de armas y municiones que aún habia á bordo, y el capitán abandonó el buque.

Posteriormente fué declarado ilegal el secuestro, y el capitán ha demandado al administrador del puerto y á otros empleados, y pedido resarcimiento por daños y perjuicios.

Varios filibusteros de los desembarcados en Baitiquerí han sido fusilados en Santiago de Cuba.

Las fuerzas voluntarias han dejado de dar la guarnición de los castillos del Morro y la Cabaña, y serán relevadas mañana por el cuerpo de infantería de marina. Los Voluntarios han dado este paso para convencer al Gobierno de Madrid de que no abriga la idea de desobedecer sus órdenes ó de oponerse al nuevo capitán general, Caballero de Rodas.

Se confirman las noticias de la extraordinaria mortandad de los ejércitos contendientes en el interior. Nada se sabe acerca de nuevos movimientos militares, pero se supone que las operaciones de campaña han sido suspendidas por ambas partes.

Ha llegado de Nueva-York el vapor *Columbia*.

Habana 27.—Se han recibido noticias de origen español acerca de la lucha entre las tropas que escoltaban un convoy y los rebeldes, ocurrida en el camino de Puerto del Padre á las Tunas. Los insurgentes atacaron á los españoles y trataron de apoderarse del convoy, pero no lo lograron.

Las lluvias son incesantes en el interior, y el vómito sigue en aumento.

Habana 28.—El general Caballero de Rodas entró hoy en este puerto, juntamente con 900 soldados. Se han reunido los Voluntarios y están haciendo preparativos para recibirlo al medio día.

Idem por la tarde.—El general desembarcó á las once y fué recibido con las ceremonias de costumbre. Tan luego como quedó instalado en palacio expidió una proclama, en la cual dice que su línea de conducta está cifrada en tres palabras: España, justicia y moralidad. Da gracias á los Voluntarios por los servicios que han prestado á la causa del orden, la justicia y los derechos públicos, y les dice que deben estar orgullosos de su conducta pasada. La proclama termina con una alocución al ejército y á la marina.

El *Diario* publica un artículo laudatorio del nuevo capitán general. La *Prensa* menciona la llegada en un breve artículo, y la *Voz de Cuba* aprueba la proclama en todas sus partes, y espera que Caballero de Rodas se portará aquí como lo hizo en Málaga y Cádiz.

Una partida de mil in-urgentes atacó el 20 del actual á la guarnición de Sabana Nueva, cerca de Puerto Príncipe, é hizo prisioneros á los 80 hombres que la componían.

El general Letona salió de Puerto Príncipe en auxilio de ella, pero llegó demasiado tarde, y se encontró con que los rebeldes habian destruido el campamento y dado muerte á cuatro soldados españoles. El general regresó á Puerto Príncipe el 21.

La *Prensa* dice hoy que las noticias recibidas de dicho punto, Gibara y Nuevitas, no son satisfactorias.

Se han recibido noticias de Santiago de Cuba que alcanzan al 21.

Varios filibusteros que llevó la goleta *Grapeshot*, y luego cayeron en manos de la tropa, fueron fusilados. Entre ellos se hallaban Charles, Speakman, Alberto Wyeth, Carlos Quiñones, Martín Justiz y Hernando Estevez.

Otros tres filibusteros, llamados Pedro Valdés, José Peña y Gregorio Rodríguez, fueron fusilados el 12 cerca de Guantánamo.

El día 24 salieron refuerzos de Nuevitas para Puerto-Príncipe.

El brigadier Escalante se halla enfermo.

El cuartel general de los insurgentes se halla en el ingenio el Cercado, y se dice que los generales Quesada, Valdés, Castillo y Bembeta han reconcentrado allí sus fuerzas.

El coronel Benegasi ha llegado aquí enfermo.

El cólera sigue haciendo estragos en las poblaciones del interior, y se dice que la mayor parte de los filibusteros que desembarcaron del *Perit* y de otros buques han sido muertos por las tropas ó han perecido á consecuencia de las enfermedades.

El brigadier Ferrer permanece en Puerto del Padre.

Los insurgentes han quemado el ingenio Atalaya, perteneciente al coronel Albear.

Se dice que ha habido varias escaramuzas en diferentes puntos de la isla, en las que las tropas españolas quedaron victoriosas.

El Regente ha concedido la gran cruz de Carlos III á M. Fernando de Lesseps, presidente del consejo de administración de la compañía universal del canal marítimo de Suez, y fundador de la empresa.

Parece que los progresistas han adoptado el sistema de guardar el más profundo silencio siempre que se tratan en la Cámara cuestiones políticas que entrañen puntos esenciales de doctrina.

Entre los objetos que se han quemado en el laboratorio que ha tenido lugar en Madrid en el laboratorio químico de la calle de Fuencarral, ha sido uno de ellos la pierna del Tato, que se hallaba en dicho establecimiento para embalsamarla.

Con motivo del disgusto que habia producido en los individuos de la junta sindical del colegio de agentes de cambios y Bolsa ciertas palabras que les habia dirigido el Sr. Figuerola, y de las cuales se creyeron ofendidos, habia tratado la

junta de formular una protesta contra aquellos cargos; pero ha desistido de su pensamiento, en vista de las satisfactorias explicaciones y lisonjeras frases que dicho Sr. Figuerola les ha dirigido en una conferencia habida con él con tal motivo.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos relativos á los ministros dimisionarios y los de los nuevamente nombrados.

De una carta fechada en Londres el 19 que publica el *Telégrafo* de Barcelona, tomamos el siguiente párrafo:

«Corre el rumor de que el ministro de los Estados-Unidos acaba de indicar al Gobierno inglés si llegado el caso de que la insurrección de Cuba tomase incremento, estaría Inglaterra dispuesta á asociarse á los Estados-Unidos para reconocer la independencia de Cuba. Se añade que esta indicación dista mucho de haber recibido una mala acogida, fundándose en que tal vez se hallaría en Cuba la solución del conflicto Alabama. Es de notar que estos rumores se han puesto en circulación poco después de haberse tenido noticia de las gestiones empezadas en París por el Sr. Olózaga, invitando á Francia á que influyera en Washington en favor de la neutralidad.»

Se habla de haberse descubierto en Madrid una conspiración carlista, y no es cierto. Lo que hay es que ha sido preso en Búrgos y trasladado al saladero un carlista procedente de Bayona desde donde se le viene siguiendo la pista en virtud de delación hecha al Gobierno por un individuo residente en aquel último punto. No se le han ocupado papeles que prueben ser agente de D. Carlos, ni se ha descubierto respecto de su persona indicio alguno para presumir esté complicado en proyectos carlistas.

Dentro de pocos dias quedará terminada la redacción del nuevo arancel de aduanas.

Cada dia circula con más validez la noticia de que el Padre Santo ha autorizado al clero español para que jure la Constitución del Estado.

Varios colegas creen que el Sr. Ardanaz publicará las condiciones del empréstito del señor Figuerola.

No es cierto que el Sr. Ruiz Gomez, subsecretario de Hacienda, deje este puesto para ocupar el de ministro del tribunal de Cuentas.

En cartas particulares que hemos recibido de la Habana, se nos dice que circula por la isla el rumor de que entra en los planes del general Caballero de Rodas el desarmar á los voluntarios.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

##### SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

LISBOA 14.—El obispo de Vizeu, ministro de la Gobernación, ha celebrado largas conferencias con el diputado Ribello da Silva y otros. Ha podido convencer á sus compañeros de Gabinete de que no era oportuno el presentar sus dimisiones.

El ministro proyecta otras contribuciones para hacer frente al déficit.

Hoy se ha presentado á la mesa del Congreso una proposición para que todos los empleados activos y cesantes hagan su servicio en las oficinas del Estado por turnos durante el término de un año.

Sigue el disgusto del comercio contra el gobierno.

PARIS 14.—Hoy por la mañana los ministros dimisionarios se han reunido en consejo bajo la presidencia del emperador.

Circula el rumor de que la oposición radical del Cuerpo legislativo vá á dirigir un manifiesto al país.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 29.  
El 3 por 100 francés, á 71-70.  
El 4 1/2 á 103.  
El 5 por 100 italiano, á 54-75.

LONDRES 14.—Consolidados ingleses, á 93 á 1/8.

Fondos portugueses, á 34-02.

PARIS 15.—Créese que M. Rouher será llamado á la presidencia del Senado. El nuevo Gabinete quedará constituido el sábado.

Créese generalmente que MM. Forcade de la Roquette, Drouyn de Lhuys y Belice entrarán en la combinación.

PARIS 14.—M. Rouher saldrá esta noche para Carlsbad; su viaje debia realizarse anoche, pero el ex-ministro tuvo á última hora que aplazarlo hasta hoy.

LONDRES 14.—Hoy ha tenido lugar un nuevo consejo de ministros; no hay acuerdo todavía sobre las enmiendas votadas por la Cámara de los lóres al bill relativo á la iglesia de Irlanda.

M. Gladstone y la mayoría de los ministros opinan que deben rechazarse la mayor parte de dichas enmiendas, y otros ministros creen que conviene aplazar la solución de la cuestión hasta el mes de Noviembre.

Mañana el proyecto reformado por la alta Cámara se discutirá en la Cámara de los comunes.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día a 50 céntimos, cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25.—Reclamamos, sueltos, gacetas, etc., a 150 céntimos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000.—A visos judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defunción, a 100 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

### AVISO

los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Alejo cf., Sta. Generosa mr. y s. Liberato. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio.

Cultos.—Concluye en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen el solemne novenario anual consagrado a María Santísima, bajo la advocación que da título a esta iglesia, predicando a las cinco y media de la tarde don Juan José Jimenez Benitez.

## Sección mercantil.

### Precios del día 15.

Trigo del país. de 41 l. 24 53	rs. f.
Id. extremeño. de " a " id.	
Id. extranjero. de " a " id.	
Id. jeja. de " a " id.	
Cebada. de 21 a 22 id.	
Maiz. de " a " id.	

### Cambios del día 15.

Madrid. par	
Barcelona. 1/2 b.	
Valencia. par 1/4 b.	
Alicante. 1/4 b. 1/2	
Cádiz. 1/4 a 1/2 daño.	
Sevilla. idem id. id.	
Málaga. idem id. id.	
Cartagena. par.	
Lorca. 1/2 qto.	
Orihuela. 1/2 qto.	
Paris. 8 d/v. 5,18	
Marsella. 8 d/v. 5,18	
Londres. 90 d/f. 50,20 a 25	

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotización oficial del día 13.

FONDOS PUBLICOS.		Ult. pre.
3 por 100 consolidado..		25,70
Idem a fin de mes..		25,60
Idem exterior.		00,00
3 por 100 diferido.		29,50
Idem a fin de mes.		00,00
Amortizable de 1.ª clase.		00,00
Idem de 2.ª idem.		00,00
Deuda del personal.		00,00
Billetes hipotecarios.		97,30
Billetes de segunda serie.		84,50

## PUERTO DE CARTAGENA.

### Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ANUNCIOS.

### Pomada antioftálmica de la Viuda de Farnier. DE SAN ANDRÉS DE BURDEOS.

Este específico probado desde hace mucho tiempo, es un remedio de los mas eficaces contra todas las inflamaciones de los ojos y de los párpados, contra las manchas, la epifora ó los ojos lagrimosos, nubes, etc., etc.

Depósito general en Murcia, oficina de farmacia de Gomez Cortina, Lenceria, 20, accesorio.

12—11

### FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Circular núm. 379 que ha sustituido a la tarifa especial núm. 17 que se ha venido publicando ante-

riormente para el transporte de cereales, de Cartagena con destino a las demás estaciones de la red. Trigos, cebadas, avena y maiz, de Cartagena a Murcia 0,35 céntimos tonelada y kilómetro ó sea 23 reales la tonelada en todo el trayecto.

### Harinas.

#### TARIFA ESPECIAL, NUM. 10.

De Cartagena a Murcia y vice-versa a 29 rs. la tonelada en todo el trayecto.

Para disfrutar estos precios es preciso solicitarlos en la nota de expedición.

Billetes de ida y vuelta y billetes sencillos con destino a

### Alsasua

en direccion a Francia y provincias Vascongadas, a contar desde el 20 de junio y valederos para el regreso hasta el 31 de octubre venidero.

#### Precios.

Billetes	en 1.ª	en 2.ª	en 3.ª
de ida y vuelta. Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Desde Murcia.	626	484	301
— Cartagena.	652	528	327

#### Billetes sencillos.

Desde Murcia.	324	257	161
— Cartagena.	351	279	175

Para mas pormenores véanse los carteles y demás anuncios fijados en las estaciones.

### Fotografía italiana

#### de Mr. Bocconi,

CALLE DE SAN JUDAS, NUMERO 1, PLAZA DE SANTA ISABEL.

#### PRECIOS.

Retratos tarjetas.	Rvn.	20
» copias.	»	4
» iluminados.	»	30
» copias.	»	6
» americana.	»	40
» copias.	»	8
» media placa.	»	50
» copias.	»	10
» placa entera.	»	80
» copias.	»	16
» extra-placa.	»	140
» copias.	»	20

#### Ensamblados con máquina solar.

Núm. 1. Hoja ordinaria.	Rvn.	250
» 2. 0m 30 por 0m 50	»	320
» 3. 1m 05 por 0m 70	»	400
» 4. 2m 05 por 1m 30	»	860

Miniaturas a precios convencionales.

### Compra y venta

#### de valcres.

En Madrid, calle de Sevilla, número 16, piso 2.º, izquierda, se compran y venden a precios convencionales toda clase de valores de Bolsa, cupones de deudas del Estado, pólizas de las compañías de seguros, obligaciones Peninsular, acciones del Banco de España y del Crédito Comercial.

Horas de despacho los días no feriados y excepto las de Bolsa, de 10 de la mañana a 5 de la tarde.

Se sirve a provincias por correspondencia. 4—4

### Servicio regular de vapores españoles

## de Cartagena a Orán y vice-versa.

### TRAVESÍA EN 12 HORAS.

## VAPOR ESPAÑOL GALIANO.

Desde el día 22 de mayo, el vapor español GALIANO hace los viajes de CARTAGENA a ORÁN y vice-versa, en los días y horas siguientes:

#### Salidas de Cartagena.

los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes a las 6 de la tarde.

#### Salidas de Orán.

los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes a las 6 de la tarde.

Este buque, arreglado segun las exigencias del servicio, ofrece a los señores viajeros todas las comodidades necesarias: las bodegas están dispuestas para recibir con comodidad y sin riesgo toda clase de mercancías y ganados.

#### Para flete y pasaje dirigirse:

en CARTAGENA, a D. Baldomero Fernandez, calle de la Marina Española (antes Mayor), núm. 10, en ORÁN, a los señores J. y A. Sgitcoviels, rue Orleans, 8. 52—29

Aprobada por la Academia de Medicina de París.

## GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1846, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conte, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los colores pálidos; pérdidas blancas, debilidad de temperamento y para facilitar la menstruación sobre todo a las jóvenes.

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

## JARABE DE LABELONYE

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropeyas. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, resfriados y bronquitis, los catarros, espasmos de sangre, etc.

### RETRATOS

#### del Regente del Reino

### D. Francisco Serrano,

de gran tamaño, propio para despacho ó sillio de preferencia. Se pueden adquirir encargándolos al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PARA 1869.

Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, a 2 y 1/2 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, a UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, a 4 cuartos.

Calendario diamante para bolsillo, a 3 céntos.

Se venden en la Comisión de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

# A las viudas pobres con hijos.

En la imprenta de LA PAZ se necesitan dos muchachos de corta edad para dedicarlos a la venta pública: si trabajan con interés podrán ganarse diariamente cada uno dos ó mas reales con pocas horas de trabajo, pudiendo dedicar las demás a un oficio. Solo se exige que sean honrados.

## CHOCOLATES.

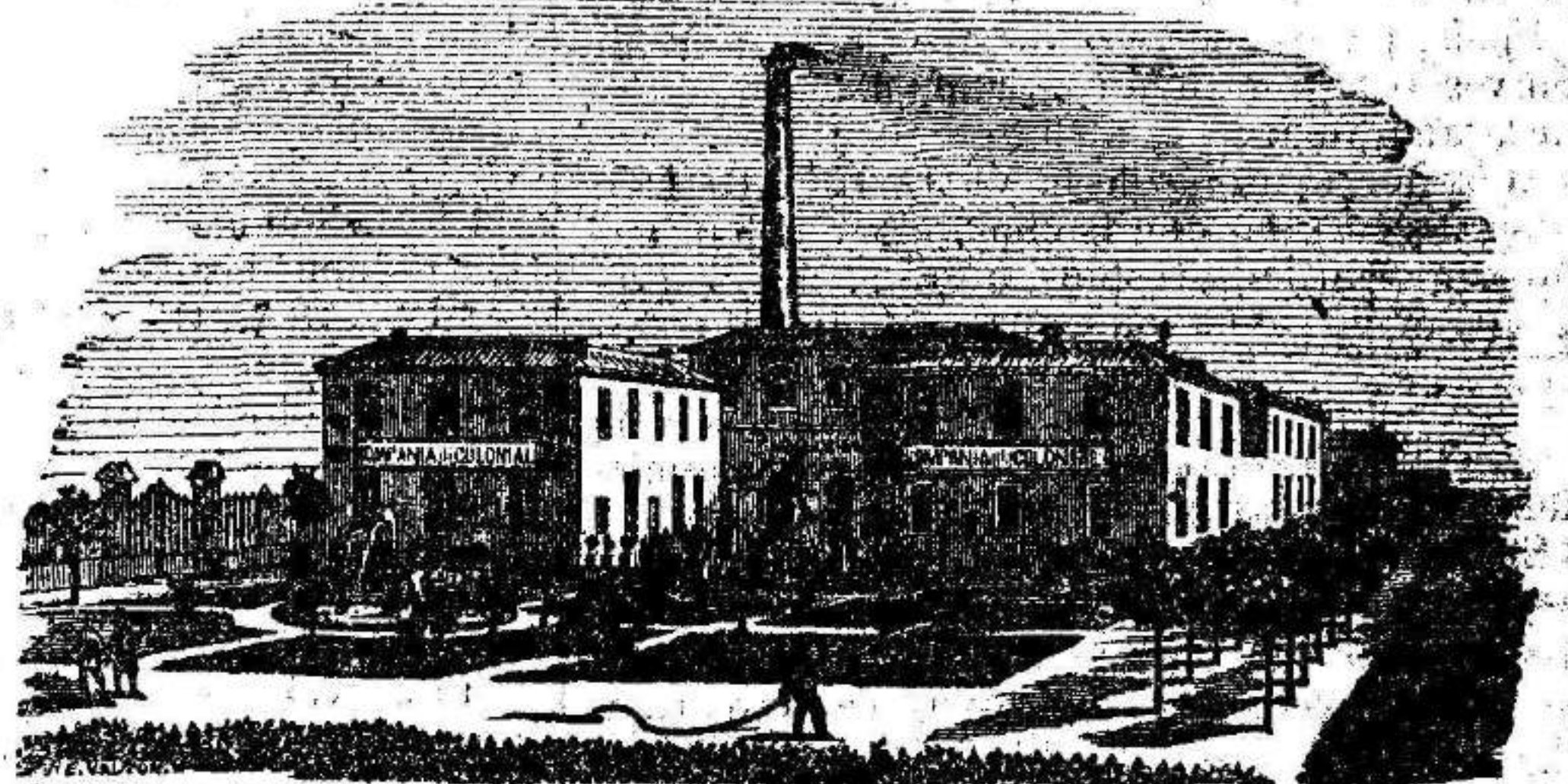
FABRICA-MODELO

DE LA

## COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

## CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia.—Comercio de los señores Soriano y compañía. 35

Recuerdo imperecedero será en toda señora ó señorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 a

## La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias

y de especial interés para las señoras y señoritas.

AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,000 a 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripción acúdase al comisionado D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.

REGALO.

Los que se abonen a la edicion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.